



**PARA : OFERENTES LICITACIÓN TOCOPILLA**

**DE : DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL**

**MAT : Errores y/u Omisiones Formales Licitación Tocopilla, Resolución 140.**

---

Mediante la presente se solicita responder los siguientes errores y/u omisiones formales, relacionados con la licitación de Tocopilla, Resolución 140. A contar de la fecha estipulada en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 588 de 2020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ud. Dispone de 3 días hábiles para subsanar los siguientes errores y/u omisiones formales:

#### **Propuesta Santiago Siglic**

Documentos a solicitar: Certificado de Revisión Técnica Vigente del vehículo PPU LCVY38, conforme a lo estipulado en el literal c) del punto 10.7 de las bases de licitación.

El retraso en la solicitud, se debe a qué en una primera instancia de revisión, la Comisión Evaluadora no se percató de que el Certificado de Revisión Técnica requerido, no se encontraba vigente al momento de presentación de la Oferta,

Posteriormente y debido a la crisis sanitaria que afecta al país, fue muy complejo que la referida Comisión Evaluadora pudiese sesionar, ya que las dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se encuentran en la comuna de Santiago, que actualmente se encuentra en cuarentena, además de que varios de sus integrantes se encuentran en grupo de riesgo. Posteriormente al reunirse la Comisión Evaluadora y proceder a una nueva a revisión de los antecedentes, se verificó que existía una omisión formal y que se debía proceder a solicitar la subsanación, teniendo además en consideración que dicha solicitud no implica conferir al oferente requerido una situación de privilegio respecto a los demás oferentes.

**DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL**